



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°336-2020-R
Lambayeque, 9 de Marzo de 2020

VISTO:

El expediente N°7164-2019-SG/UNPRGd del 06/12/2019, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 29/11/2019, ha elevado el expediente N°635/2020, del Titulado de otra Universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Abogado**;

Que, teniendo en cuenta los expedientes del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:


1. CONFERIR el Título Profesional de **Abogado** al titulado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO	
1	635	2020	148370	RODRIGUEZ	CERNA	FRANCISCO	20	109

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el diploma correspondiente y remitir el expediente a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal del Titulado mencionado.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Biblioteca General – Repositorio, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas e interesado.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.


Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General


Dr. Jorge Aurelio Oliva Nuñez
Rector